RESOLUCIÓN N° 190

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 10 de agosto de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el programa de Maestría en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución Nº 44 de fecha 06 de marzo de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y sus Documentos Orientadores;

Que, la Resolución Nº 160 de fecha 2 de julio de 2020 aprobó la actualización del Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 190

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del programa de Maestría en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por I Hsiang Li y Luisa del Pilar Gamarra a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, el programa de Maestría en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, según consta en el Acta N° 11 de fecha 09 de agosto de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

RESOLUCIÓN N° 190

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, DEPENDIENTE DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI), FILIAL ENCARNACIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, el programa de Maestría en Educación, dependiente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), filial Encarnación, a implementar el plan de mejoras enunciado en el informe anexo a la presente Resolución, para el Programa de Maestría en Educación.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, así como cualquier modificación que se realice en el programa evaluado, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de los dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · República del Paraguay

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado

Evaluación Externa con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Itapúa	Pares Evaluadores:	Dra. MANUELA BALCÁZAR FINES (COORDINADORA - PY)
Programa:	Maestría en Educación		MSc. I HSIANG LI (MIEMBRO - PY)
Unidad Académica:	Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní		MSc. LUISA DEL PILAR GAMARRA (MIEMBRO - PY)
Sede/Filial:	Sede Encarnación	Técnico de Enlace:	Mag. Viviana Ferreira

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Itapúa es una Institución de Educación Superior, de carácter público creada por Ley N° 1009 del 3 de diciembre de 1996. El proyecto de creación fue presentado el 25 de marzo de 1995 por una Comisión Central Coordinadora, presidida por el abogado Lorenzo Luciano Zacarías López, entonces Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación e integrada por representantes y autoridades departamentales.

La Universidad Nacional de Itapúa cuenta con siete unidades académicas, aprobadas por el Consejo de Universidades: Facultad de Ingeniería (1996), Facultad de Medicina (1996), Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (1997), Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (1998), Facultad de Ciencias Jurídicas (2003), Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales (2005) y Facultad de Ciencias y Tecnología (2008). En el año 2008 es creada la Escuela de Posgrado por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNI Nº 49/2008.

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní (FHCSCG) ha sido aprobada por Ley 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996. La Maestría en Educación, dependiente del Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; busca a través de sus ejes formativos la capacidad de comprensión y reflexión sobre los fenómenos educativos en su dimensión teórica y en sus expresiones prácticas en los procesos de aula, institución y sociedad, por una parte; y por otra, en la formación y despliegue de una capacidad inicial para investigar y proponer alternativas de innovación en los distintos niveles, instancias y actores involucrados en el acto educativo o en su práctica docente.

B. Descripción de la Visita

En cuanto a la Visita en la Institución, resaltamos que a causa de la Pandemia COVID-19, toda aglomeración y circulación (marzo 2020) quedaron restringidas como resultado de la emergencia sanitaria impuesta por el Gobierno con el fin de salvaguardar a la ciudadanía. La Agencia ha comprendido la importancia y toda visita fueron suspendidas/postergadas. En el mes de marzo 2021 la ANEAES APRUEBA EL PROTOCOLO PARA VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA EN LA MODALIDAD COMBINADA, EN EL MARCO DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, a través de la Resolución Nº 25 del 10/03/2021. Bajo este contexto y dando continuidad al proceso en la cual el Programa de Maestría en Educación del Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa se ha inscripto para la evaluación externa con fines de acreditación, en la Modalidad Combinada, se detalla cuanto sigue;

La visita externa de los pares evaluadores al programa de Maestría en Educación, dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, Sede Encarnación se ha enmarcado bajo el Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior, Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Posgrado, Modalidad Combinada; en los días 17, 18 y 19 de mayo de manera virtual sincrónica y el 20 de mayo de manera presencial y sincrónica a través de transmisiones en vivo desde la unidad del Programa. Conforme a la agenda prevista y acordada, el desarrollo de los cuatro días fue fluido, sin inconvenientes y según lo previsto.

El proceso partió del análisis cuidadoso de los documentos remitidos y fue satisfactoriamente complementado con las entrevistas y observación a los diferentes actores institucionales a través de las videoconferencias; se realizaron reuniones con las autoridades y directivos vinculados al programa de Posgrado de la Maestría en Educación, igualmente con los docentes, docentes tutores e investigadores; egresados y graduados de las distintas cohortes, con el personal administrativo y académico, con representantes de egresados, graduados y actores del medio (empleadores). Todos los entrevistados manifestaron buena predisposición ante las consultas realizadas por los miembros del Comité de Pares Evaluadores Externos.

En el día 4 del proceso de la visita externa, uno de los miembros del Comité de Pares Evaluadores Externo, tuvo la oportunidad de realizar una visita - verificación in situ a las instalaciones de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y a la Escuela de Posgrado por el programa de Maestría en Educación, Doctorado en Educación y la Maestría en Docencia e Investigación Universitaria; se observaron y verificaron las dependencias vinculadas al desarrollo del programa, como ser; salas de clase, sala de laboratorio informático, oficinas directivas, administrativas y académicas, biblioteca, también se observó en el recorrido dependencia de otros programas que se encuentran en evaluación como parte del conjunto de programa familia del área en Ciencias Sociales; todo el recorrido fue transmitido en vivo a los demás miembros del Comité de Pares evaluadores que han podido asistir de manera sincrónica e interaccionar en simultáneo e ininterrumpido, realizando las consultas y observaciones correspondiente; todo este proceso de visita-verificación in situ se llevó a cabo respetando los protocolos y medidas Sanitarias contra el COVID-19.

Cabe resaltar, que el Comité de Pares tuvo acceso a toda la información solicitada durante la visita, de acuerdo a los procedimientos administrativos y técnicos de la ANEAES para el Modelo Nacional - Programa de Postgrado, modalidad combinada, además, de los informes de Autoevaluación, Informe Institucional y sus Anexos incluyendo el Plan de Mejora y las observaciones in situ, que forman la principal columna de este informe.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Tanto el Informe Institucional como el Informe de Autoevaluación han permitido conocer en forma previa a la Institución, la Facultad y al programa de Maestría en Educación; esto ha posibilitado emitir juicios que fueron constatados analizando los anexos, entrevistando a los distintos actores de la comunidad y observado in situ.

Los anexos estuvieron organizados por Dimensión, criterio e indicador, lo cual permitió poder ubicar en forma las evidencias que respaldan los respectivos informes. Sin embargo, se notó en algunas instancias la sobrevaloración de unos indicadores y algunas evidencias insuficientes. Durante la visita bajo el Modelo Combinado, fue solicitado al programa otras documentaciones, las mismas fueron proporcionadas según protocolo establecido por la Agencia; cabe resaltar que además de las solicitadas, el programa ha anexado otras documentaciones como parte de seguimiento y ejecución del Plan de Mejora; que se han considerado e incluido en el presente informe.

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA				
Criterio 1.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. La Misión y Visión del Programa están expresados en forma coherente con los establecidos por la Institución.	*Cumple Totalmente*	*Demuestra coherencia entre lo establecido por la Institución y por el programa de la Maestría en Educación.*	*Resolución CSU Nº 079/2009* *Acta Nº277/2009 aprobación del proyecto académico - Maestría en Educación* *Resolución C.D. Nª 083/2017 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní* *Plan Estratégico Institucional - PEI 2017 - 2021*

Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	2. La Misión y Visión del Programa se elaboraron en forma participativa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que para la elaboración de la Misión y Visión del Programa han participado diferentes actores de la comunidad, ya que hay parecer de docentes al respecto, y el Consejo Directivo que aprueba, está constituido por representantes de diferentes estamentos.*	*Acta 01/2019 de reunión de fecha 03.06.2019* *Resolución C.D. Nº 159/2019 de aprobación de la Visión y Misión del Departamento de Posgrado como de los programas de posgrado ..* *Acta Nª 348 del Consejo Directivo (4.2. a) Aprueba la misión y visión del doctorado y maestría en educación..* *Correo de interacción referente a propuestas de Misión, Visión de la Maestría de fecha 27.05.2019*
	3. El Programa se encuentra formalmente establecido en el esquema organizativo de la Institución de acuerdo al marco legal vigente.	*Cumple Totalmente*	*En el organigrama actualizado de fecha 20.07.2019, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, se observa la existencia del Departamento de Posgrado donde funciona el programa de la Maestría en Educación.*	*Resolución N° C.D. N° 025/2017 del Organigrama de la Facultad* *Resolución C.D. N° 166/2019 de Actualización del Organigrama de la Facultad* *Acta Nª 348 del Consejo Directivo (4.2. b) Aprueba el Manual de Organización y funciones del departamento de posgrado..*
	4. El Programa cuenta con un Plan de Desarrollo, con metas a corto, mediano y largo plazo.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de Desarrollo del programa de Maestría en Educación corresponde a los años 2019 al 2024 y expresa metas a corto, mediano y largo plazo.*	*Resolución del C.D N° 162/2019 del Plan de desarrollo de posgrado*

	5. El Plan de Desarrollo es congruente con la misión y los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Se observa congruencia entre el objetivo y la misión del programa de Maestría en Educación., en ambas resaltan y apuntan a la calidad educativa de la Educación Superior en diferentes ámbitos.*	*Resolución del C.D N° 162/2019 del Plan de desarrollo de posgrado.* *Plan de Desarrollo de Posgrado en Educación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*1.1. El programa de Maestría en Educación se encuentra inserto y establecido en la UNI a través de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con las normativas vigentes que reflejan los objetivos del programa y de la institución, además cuenta con un Plan de Desarrollo vigente y aprobado en las instancias pertinentes.*			

Criterio 1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las funciones y dedicación del Responsable del Programa están formalizados.	*Cumple Totalmente*	*En la Resolución F.H.C.S y C.G N° 044/2019 normaliza el Horario Laboral del Funcionario; la Directora Académica 35 hs semanales; Coordinadora Académica 37 hs semanales; Secretaría General-Coordinación de Posgrado 40hs semanales; Directora de Posgrado 40hs semanales; Encargada de Dirección de Aseguramiento de Calidad 35 hs semanales; Decano y Vicedecano quedan excluidos de la limitación de la Jornada de trabajo.*	*Resolución CSU Nª 037/2008, Art. 3. Reglamento General para Funcionarios de la UNI* *Resolución C.D Nº 025/2017 del Manual de Organización y Funciones de la Facultad* *Resolución F.H.C.S y C.G N° 044/2019 del Horario Laboral del Funcionario* *Resolución Comisionamiento REC N°035/2018 de la Directora del Programa.*
	2. El Programa cuenta formalmente con un organismo asesor (en temas disciplinares y éticos) conformado por profesionales con el perfil requerido.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con dos organismos asesores encargados de velar temas disciplinares y éticos, un Comité Científico del Programa y el Comité de Ética de la Facultad donde integra un representante del Programa para el cumplimiento del Código de Ética, conformado por profesionales con el perfil requerido, con titulación de Doctores en Educación y experiencia en Educación Superior.*	*Resolución N° 036/2016 de la Conformación del Comité de Ética* *Resolución N° 119/2019 de la Actualización de conformación del Comité de Ética* *Resolución F.H.C.S y C.G N° 036/2016 del Código de Ética de la Facultad.*

	3. El organismo asesor se reúne periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Se observan registros de actas de reuniones del Comité de Ética correspondiente al año 2017 y de actividades como dictámenes realizados por el Comité Científico (2019). Las reuniones son realizadas conforme a las necesidades o requerimiento de la institución.*	*Registros de Actas de reuniones del Comité de Ética* *Registro de Dictamen del Comité Científico de asuntos del posgrado*
	4. El Reglamento de Postgrado se encuentra formalmente establecido, además es difundido por todos los medios adecuados.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con Reglamento de Posgrado, la difusión se encuentra normalizada a través de la Resolución C.D. Nº 117/2016, en la página web institucional de la Facultad, sección Normativas; también con los Trípticos de Maestrías, entre otros medios. En la Página web de la Escuela de Posgrado http://www.postgrado.uni.edu.py/index.php/institucional/normativas/ items Reglamento General de Posgrado accede al documento o archivo mencionado.*	*Pagina Web de la Escuela de Posgrado http://www.postgrado.uni.edu.py/index.php/institucional/normativas/ Resolución CD Nº 117/2016 de difusión.* *Resolución CSU Nº 055/2019 del Reglamento General de Posgrado.* *Tríptico de Maestría en Educación.*
Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	5. El Manual de Funciones está formalmente establecido y contempla a todos los actores involucrados en el desarrollo del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Funciones, normalizado por Resolución CD Nº 025/2017, contempla a todos los actores que involucran el desarrollo del programa de Maestría en Educación.*	*Resolución C.D Nº 025/2017 del Manual de Organización y Funciones de la Facultad*

6. El Manual de Procedimientos está formalmente establecido e identifica todos los procedimientos académicos y administrativos.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Organización y Funciones de la Facultad, detalla la relación de dependencia, la relación funcional interna y externa, perfil del cargo, el objetivo de la misma y las funciones de los académicos y administrativos. El Manual de Mecanismos y procedimientos para cada actividad presenta mecanismos de verificación en cuanto a los objetivos, procedimientos y responsables. Contempla las áreas de Organización y Gestión, Proyecto Académico, Plan de Estudios, Evaluación del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje, Investigación y extensión, Persona, Recursos: Infraestructura, equipamiento e insumos, Resultado e Impacto.*	*Resolución C.D Nº 025/2017 del Manual de Organización y Funciones de la Facultad Resolución C.D. Nº 117/2016 del Mecanismo y procedimientos para cada actividades a desarrollarse para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales de las carreras de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI*
7. Las fuentes de financiación del Programa se encuentran identificadas y son suficientes para asegurar el desarrollo del mismo.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con fuentes de financiación propia (FF30) y externa proveniente del Recurso del Tesoro (FF10 - del estado)*	*Presupuesto General de la Nación. Ejercicio Fiscal del Año. Plan Financiero anual de la Facultad en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	8. Se aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*El comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado, conformado a partir de la fecha 30 de julio del 2019, cuenta con el manual de mecanismos y procedimientos para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Posgrado, la misma es incipiente. Sin embargo, con las nuevas evidencias solicitadas y recibidas antes y durante la visita, se pudo evidenciar la sistematicidad en la aplicación de seguimiento del plan de desarrollo 2019 -2024 en los informes de los meses de abril 2019, abril 2020 y diciembre 2020.*	*Resolución N°163/2019 de la Conformación del Comité de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Posgrado* *Resolución del C.D. N° 161/2019 del Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrado* *Resolución C.D. Nº 162/2019 Plan de Desarrollo de Posgrado en Educación 2019 - 2024 de la FHCSCG* *Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. Abril 2020* *Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo. Diciembre 2020* *Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.. Abril 2019*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*1.2. El Programa de posgrado de Maestría en Educación de la Universidad Nacional de Itapúa, cuenta con normativas y reglamentaciones vigentes; las autoridades responsables prestan suficiente tiempo de dedicación a sus funciones para velar por la ejecución y cumplimiento de las reglamentaciones y proyecto del Programa; cuentan con la conformación y regulación de comisiones y asesores para velar por los aspectos éticos y disciplinares requeridos, estos se reúnen conforme a las necesidades y requerimiento de la institución. Los procedimientos están explayados en los manuales de función y de procedimientos que son de aplicación diaria en el Posgrado, tanto en los aspectos académicos así como lo administrativo. Las fuentes de financiamiento cuentan con orígenes claramente establecidos (fuente y origen de financiamiento), los mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo se aplican sistemáticamente.*	

Criterio 1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Los requisitos de ingreso al Programa están formalizados, publicados y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En las cohortes observadas, los requisitos de ingreso al Programa se encuentran normalizados a través de resoluciones, se aplican de manera sistemática. Se observa formularios de inscripción para la Maestría con requisitos de ingreso al programa.*	*Resolución del C.D. N° 161/2019* *Resolución 117/2016 de Manual de Mecanismos y Procedimientos* *Resolución CSU. N°. 014/2018 de aranceles* *Formulario de inscripción de posgrado- Maestría* *Tríptico publicitario*

Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del	2. Los requisitos de ingreso aseguran los conocimientos previos requeridos y conocer la línea y proyecto de investigación que el postulante desea explorar durante el Programa. Los mismos se aplican sistemáticamente para la selección de los participantes.	*Cumple Parcialmente*	*En el formulario de inscripción física para Maestrías, se observa una sección sobre Líneas de Investigación y sobre los Estudios Realizados, no obstante estos requisitos no podrían mostrar los conocimientos previos requeridos. No se evidenció en la página web institucional ni en el tríptico (folleto impreso)*	*Página web institucional http: //www.postgrado.uni.edu. py/index. php/cursos_posgrado/maestria/ Triptico - Maestría en Eduación Formulario de Inscripción - Maestrías en Educación*
	3. El Programa establece mecanismos de inclusión de sectores vulnerables para el ingreso.	*Cumple Totalmente*	*El Programa establece mecanismos de inclusión y se encuentra normalizado a través de la Resolución CD Nº 117/2016 de Manual de Mecanismos y Procedimientos; Resolución CSU Nª 015/2019 de Reglamento de Inclusión.*	*Resolución CD N° 117/2016 de Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución CSU N° 015/2019 de Reglamento de Inclusión*
	4. La información actualizada sobre índices de eficiencia interna del Programa (retención, egreso, etc.) se utilizan para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con informes de Ingreso, egreso, titulado, retirado, pendiente; en la entrevista con los responsables del Programa se pudo conocer las acciones realizadas durante la pandemia (2020 a la fecha de visita) por lo que ha incidido en un aumento en el número de egresados en el 2020, esto como resultado de nuevas matriculaciones y tutorías según cada caso del estudiante.*	*Resumen Eficiencia Interna del Programa Maestría en Educación. Entrevista a Dirección Académica Entrevista a Dirección de Posgrado Entrevista a Decano de la Facultad*

Permanencia del Programa	5. Los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que aseguran la permanencia en el Programa y su culminación en tiempo y forma, son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que aseguran la permanencia en el Programa están formalizadas. Con el inicio de la cuarentena los encargados del Programa han asegurado el seguimiento, socialización y permanencia en el Programa de los estudiantes por lo que se evidencia sistematicidad en el mecanismo para apoyo académico.*	*Resolución CD N° 117/2016 de Manual de Mecanismos y procedimientos.* *Entrevista a Dirección Académica* *Entrevista a Dirección de Posgrado* *Entrevista a Decano de la Facultad*
	6. Los mecanismos de subvención (becas, exoneraciones, etc.) son conocidos por los estudiantes y se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con nómina general de becados. La Facultad cuenta con normativas como ser Reglamento de Programa de Becas de Movilidad Estudiantil AUGM, descuentos para posgrados por resolución del CSU Nº 144/2017; Resolución CSU Nº 014/2018, que establece el arancel correspondiente al periodo fiscal 2018, en donde se visualiza un arancel diferenciado para los servidores públicos. En las distintas entrevistas sostenidas con los estudiantes, egresados y responsables del programa, manifestaron el conocimiento, beneficio y usufructo de las exoneraciones, becas y descuentos otorgados por el programa de la Facultad de Humanidades.*	*Resolución CSU Nº 144/2017 de Descuentos para posgrado.* *Reglamento de Becas de Movilidad Estudiantil AUGM* *Arancelario* *Resolución CSU Nº 014/2018 que establece los aranceles universitarios para el Ejercicio Fiscal 2018* *Entrevista con Estudiantes, egresados* *Entrevista con autoridades del programa*

	7. El Programa establece mecanismos para lograr que la permanencia de los estudiantes en el Programa no sea de un tiempo mayor al doble de la duración del curso.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con Resolución del CSU Nº 055/2019, en donde el artículo 98 a) establece el tiempo de vigencia para presentación de tesis una vez concluido con las asignaturas académicas. El Manual de Mecanismos y procedimientos de resolución CD Nº 161/2019 establece procedimientos para lograr la permanencia de los estudiantes; el tiempo es el doble de la duración del curso. (Curso = 2 años; mecanismo = 4 años)*	*Reglamento General de Posgrado Aprobado por Resolución CSU N° 055/2019 Resolución 117/2016 y Resolución del C.D. N° 161/2019 de Manual de Mecanismos y Procedimientos*
Juicio Valorativo del Criterio	*1.3. El programa de Maestría en Educación, cuenta con políticas y mecanismo de ingreso y permanencia en el Programa; los requisitos de ingreso se encuentran formalizados, aplicados de manera sistemática en las cohortes evaluadas. El Manual de Mecanismos y procedimientos, establece mecanismo para la inclusión de sectores vulnerables para el acceso a la maestría, cuenta con procedimientos para lograr la permanencia de los estudiantes en el Programa y que la misma no sea mayor al doble de la duración del curso. Con el inicio de la cuarentena, el Programa aplicó medidas de retención, reinserción y recupero de estudiantes como resultado de acciones ante la información sobre índices de eficiencia interna del Programa. Los estudiantes gozan de subvenciones, becas, descuentos, exoneraciones y lo usufructúan de manera regular. También se ha observado que los mecanismos para el logro de la permanencia de los estudiantes en la Maestría en Educación corresponde al tiempo y duración del curso (cursada 2 años, mecanismo 4 años); Sin embargo, no se evidenció en la página web institucional y/o de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní los requisitos de ingreso a la Maestría que aseguren el conocimiento previo de las líneas y proyecto de investigación que el estudiante desee desarrollar y explorar durante el programa, por lo que la sistematicidad no aplica.*			

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Coherencia de la Misión y Visión del programa de la Maestría en Educación con los establecidos por la Institución. *Participación de distintos actores de la comunidad para la elaboración de la Misión y Visión del Programa de Maestría en Educación.*	

El departamento de Posgrado se encuentra visible y funcional en el Organigrama Actualizado de la Institución. *El Plan de Desarrollo del Programa de Educación cuenta con metas a corto, mediano y largo plazo.* *Congruencia entre la misión y los objetivos del Programa del Plan de Desarrollo del Posgrado en Educación.* *Dedicación en tiempo suficiente de los responsables del funcionamiento del Programa de Maestría en Educación.* *Cuentan con el Comité de Ética y Comité de Científico del programa de Educación.* *Las reuniones y encuentros de los Comités se realizan conforme a las necesidades o requerimiento de la institución.* *El reglamento General de Posgrado se encuentra formalmente establecido y difundido en los medios adecuados.* *Cuenta con el Manual de Organización y Funciones de la facultad normalizado y que incluye a los actores del organigrama de la Facultad.* *Cuenta con el Manual de Mecanismos y procedimientos para cada actividades a desarrollarse que involucra a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI* *El origen y fuente de financiamiento para el programa de Maestría en Educación aseguran la ejecución del programa.*	
Los requisitos de ingreso al programa de Maestría en Educación se encuentran formalizados y es de aplicación sistemático *Cuenta con Reglamento de inclusión y Manual de Mecanismos y Procedimientos vigente*	*Los requisitos de ingreso se muestran insuficientes para asegurar conocimientos previos requeridos, y en la web no se visualiza información sobre este proceso*
Recomendaciones de Mejora	

Establecer estrategias para ajustes en los requisitos de ingreso, de tal manera a asegurar conocimientos previos; y disponer en la página web del posgrado, evidenciando todo el proceso de ingreso..

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Criterio 2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades del medio.	*Cumple Totalmente*	*El Proyecto Académico planteado responde a las necesidades académica investigativa y profesionales del entorno.*	*Resolución CSU Nº 079/2009 de aprobación del proyecto académico de Posgrado. Acta Nº 277/2009 del Proyecto de Curso de Posgrado "Maestría y Doctorado en Educación" Programas de Estudios Maestría en Educación. Nota Nº 013/2018 sobre representación de la UNI ante el Consejo Departamental de Educación.*

2. El Proyecto Académico está orientado a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con líneas de investigación que permiten generar y/o ampliar nuevos conocimientos que apuntan al área de Política Educativa, Sujetos Sociales, Gestión y Desarrollo Institucional; Estudios Sociales y Culturales en Educación. Problemas educativos de la sociedad multicultural; Currículum, Innovación Pedagógica y Formación; Evaluación en el desarrollo del currículo; Diagnóstico, Evaluación y Planeación Educativa; Tecnologías Educativas; Investigación educativa. Estudios Comparados en Educación; Investigaciones en espacio de Fronteras: cultura, lengua, educación, economía, migración.*	*Resolución CD Nº 077/2013 de aprobación de las líneas de investigación para los programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.* *Nómina de estudiantes con títulos de tesis de la Maestría en Educación.*
3. Los objetivos del Proyecto Académico están definidos y son coherentes con la misión institucional.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos del Proyecto Académico de la Maestría en Educación se encuentran en concordancia con la misión Institucional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, pues ambos sustentan competencias profesionales y principios humanísticos.*	*Proyecto Académico de la Maestría en Educación.* *PEI Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní*
4. El perfil de egreso se encuentra relacionado con los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso del programa de Maestría en Educación se encuentra relacionado con los objetivos del Programa; plantean formación en el área profesional y principios humanísticos,atendiendo a las necesidades del entorno.*	*Proyecto Académico de la Maestría en Educación.* *PEI Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní*

Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	5. El Plan de Estudios es congruente con los objetivos del Programa y propicia el logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los 9 módulos más los 2 seminarios planteados en el Plan de Estudios de la Maestría en Educación son congruentes con los objetivos del mismo Programa; fundamenta las áreas epistemológicas, legislativa, tecnológicas y capacidades profesionales necesarias para el área en la Educación, logrando propiciar el perfil de egreso necesario.*	*Proyecto Académico de la Maestría en Educación.* *Plan de Estudio de Maestría en Educación.*
	6. Se evidencia una coherencia de los contenidos en su organización y en relación a los objetivos propuestos.	*Cumple Totalmente*	*La coherencia entre el contenido y objetivos propuestos en el Programa, se evidencia en el Plan de Estudio de la Maestría en Educación. Tanto en la Misión como en los objetivos apuntan hacia el compromiso con la enseñanza y formación profesional, con principios humanísticos para el desarrollo del entorno social a través de investigaciones y práctica; los módulos establecidos y su organización mantienen relación con los objetivos propuestos.*	*Proyecto Académico de la Maestría en Educación.* *Plan de Estudio de Maestría en Educación.* *Programas de Estudio de Maestría en Educación*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7. Las asignaturas, así como los contenidos de las mismas, apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, a la incorporación y transferencia de nuevos conocimientos, a la innovación y a las destrezas pedagógicas.	*Cumple Totalmente*	*Dentro de la conformación modular del Plan de Estudio de Maestría en Educación, contemplan área de Tecnología Educativa con una carga horaria compuesta por 30hs presencial + 25hs de investigación; también se observa áreas que apuntan a la formación de capacidades profesionales como ser Legislación y Política Educativa, Didáctica General, Evaluación Educacional, Gestión Educativa, Diseño y Evaluación de Innovaciones, y de Investigación además de los Seminarios de transferencia de nuevos conocimientos.*	*Plan de Estudio de Maestría en Educación.* *Programas de Estudio de Maestría en Educación*
8. La distribución de carga horaria es pertinente para lograr los objetivos del Proyecto Académico. Los tiempos y plazos para la docencia, las tutorías y la investigación están claramente definidos y discriminados.	*Cumple Totalmente*	*Se observa que tanto el Plan de Estudios y el Programa de Estudios de la Maestría en Educación discrimina de manera detallada la carga horaria correspondiente a presencial, y de investigación en todos sus programas.*	*Plan de Estudio de Maestría en Educación.* *Programas de Estudio de Maestría en Educación*
9. Las actividades establecidas en el Proyecto Académico son difundidas entre los participantes y su calendarización propicia el logro de los objetivos del programa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a lo observado, el calendario de actividades académicas establecida en el programa de Maestría en Educación, propicia el logro suficiente de los objetivos del Programa y por la participación que se observa, la misma es difundida entre los participantes.*	*Calendarización de actividades Académicas.* *Cronograma del Programa de Maestría en Educación* *Registro de Asistencia.* *Registro de Tutorías de Maestrías* *Programa de estudios de la Maestría en Educación.* *Plan de Estudios de la Maestría en Educación.*

	10. Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de seguimiento de las actividades establecidas en el Proyecto Académico del Programa son aplicados a través del Registro de Asistencia, Registro de Tutorías de Maestrías, Planificación de Clases, Calendario académico, Calendario de tutorías.*	*Resolución 117/2016 de Manual de Mecanismos y Procedimientos.* *Calendarización de actividades Académicas.* *Cronograma del Programa de Maestría en Educación* *Registro de Asistencia.* *Registro de Tutorías de Maestrías* *Programa de estudios de la Maestría en Educación.* *Informe de seguimiento - Memoramdum 13/2018* *Informe de Gestión Carreras de Posgrado FHCSCG - UNI 2017 al 2019*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*2.1 El Proyecto Académico de la Maestría en Educación responde a las necesidades del medio; está orientado a generar nuevos conocimientos y ampliar los existentes, apunta al desarrollo tecnológico como parte de la formación según las necesidades del medio. Los objetivos del Proyecto Académico, el perfil de egreso y la organización de sus contenidos evidencian coherencia. La distribución del tiempo para las diferentes actividades, con vistas al logro de los objetivos y del perfil de egreso es pertinente, y se corresponde con la carga horaria definida en el Proyecto. La difusión de las actividades se verifica en la participación que existe en sus aulas, tutorías, y otras actividades del calendario académico, reflejados en los mecanismos de seguimiento aplicados.*	

Criterio 2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Las actividades desarrolladas propician el logro de los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades desarrolladas previstas en el calendario académico del Programa, los registros del desarrollo de clases, tutorías y otros, evidencian que las actividades propician el logro de los objetivos del programa de Maestría en Educación.*	*Calendarización de actividades Académicas.* *Cronograma del Programa de Maestría en Educación* *Registro de Asistencia.* *Acta de Desarrollo de Actividades de Posgrado.* *Registro de Tutorías de Maestrías* *Programa de estudios de la Maestría en Educación.* *Plan de Estudios de la Maestría en Educación.*

Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	2. Las metodologías y técnicas didácticas utilizadas se adecuan a las características del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El 100% de los estudiantes encuestados manifiestan que la metodología y técnica didácticas utilizadas son adecuadas para el programa de Maestría en Educación, también se ha observado en los registros de contenidos de la Maestría en Educación y en los instrumentos de evaluación, diversidad en cuanto a técnicas y metodología según área de desarrollo.*	*Instrumentos de Evaluación de Maestría en Educación.* *Planificación docente* *Registro de Contenido de Maestría en Educación.* *Encuesta a Estudiantes de Maestría.*
	3. El Programa cuenta con un repositorio de herramientas didácticas, digital y/o analógico, a disposición de los docentes, y es utilizado regularmente.	*Cumple Parcialmente*	*El Programa de Maestría en Educación cuenta con repositorio de herramientas didácticas, volúmenes de libros físicos, según listado asociado al programa de Maestría en Educación; plataformas digitales como Claroline y actualmente plataforma Moodle; ésta es de utilización sistemática y regular para el desarrollo de las aulas, en este periodo de pandemia; la plataforma CICCO permite el acceso a textos digitales, según requerimiento. Se evidenció que en días de pandemia, el uso del repositorio físico se realiza a través de agendamiento desde la plataforma de la CRIUNI. No así la utilización o ingreso al repositorio digital y/o analógico, del que no se tiene registro que evidencie el uso regular.*	*Inventario de libros CRIUNI - Posgrado* *Screen de pantalla de la Plataforma Claroline.* *Plataforma Moodle* *Entrevista a Encargado de Biblioteca*

	4. Los procesos evaluativos aplicados permiten el logro de los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidenció diferentes instrumentos evaluativos adjuntados al informe de autoevaluación y los mismos permiten el logro de los objetivos del Programa.*	*Instrumentos de Evaluación de Maestría en Educación.* *Encuesta a Estudiantes de Maestría.* *Programa de Maestría en Educación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*2.2 El programa de Maestría en Educación desarrolla actividades que permiten el logro de los objetivos del Programa, los procesos evaluativos son acordes al área de desarrollo evidenciado; además, en un 100% de los estudiantes encuestados han indicado que la metodología y técnicas didácticas aplicadas por parte de los docentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje son adecuados al Programa. El Programa cuenta con una lista de textos físicos disponibles para los docentes y estudiantes en el CRIUNI y materiales digitales a través de CICCO. Cuenta con Plataformas para aulas Claroline y Moodle, no obstante, la utilización regular del repositorio de herramientas digitales por los docentes del Programa, no se pudo verificar.*			
Criterio 2.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores del mismo.	*Cumple Totalmente*	*Se ha observado que el programa de Maestría en Educación ha establecido evaluaciones a través de un formulario de "Evaluación al docente, desde la percepción de los Alumnos", también se observó resultados de encuestas de satisfacción del estudiante. En el último año se aprueba a través de la Resolución C.D. Nº 097/2919, los formularios de Evaluación Docente de los Programas de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.*	*Resultado de Evaluación de Desempeño.* *Encuesta de Satisfacción Maestría en Educación.*

Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto	2. Los procesos de evaluación del Programa se realizan sistemáticamente y sus resultados se utilizan para ajustar el mismo.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de evaluación del Programa así como del desempeño docente son socializados a través de un Acta "compromiso de ajustes necesarios para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje del Programa para la siguiente cohorte". Se ha observado que los módulos del programa de la Maestría han sido ajustados y actualizados en el año 2020 por Resolución C.D. Nº 006/2020*	*Socialización de resultados. Acta Nº 01/2018* *Socialización de resultados. Acta Nº 07/2019* *Resolución C.D. Nº 006/2020 Actualizaciones de Programas de Estudios del módulo I Filosofía de la Educación, módulo Teorías de la Educación, módulo Legislación y Políticas Educativas, módulo Tecnología Educativa, módulo Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa-Investigación Holística, módulo Didáctica General, módulo Evaluación Educativa, módulo Gestión educativa, módulo Diseño y Evaluación de Innovaciones (Proyectos),*

Proyecto Académico	3. El Programa contempla mecanismos de actualización de los contenidos y de mejora que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con mecanismos normalizados a través del Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrados, cuenta con un modelo de Formulario para "Actualización de Programas de Estudios, donde recoge información sobre revisión y actualización del Programa y sugerencia de bibliografías. Se observa evidencia de registros de primeras actualizaciones presentada por uno de los docentes del Programa (09.06.2018) en el módulo de Filosofía de la Educación. En el 2020 el Consejo Directivo de la Facultad a través de la Resolución C.D. Nº 006/2020 resuelve la aprobación de las Actualizaciones de Programas de Estudios del módulo I Filosofía de la Educación, módulo Teorías de la Educación, módulo Legislación y Políticas Educativas, módulo Tecnología Educativa, módulo Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa-Investigación Holística, módulo Didáctica General, módulo Evaluación Educativa, módulo Gestión educativa, módulo Diseño y Evaluación de Innovaciones (Proyectos).*	*Actualización de Programas de Estudio (docente Juan de la Cruz)* *Resolución C.D. Nº 117/2016 Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrados.* *Resolución C.D. 097/2019 de Aprobación de los Formularios de Evaluación Docente de los Programas de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.* *Entrevista a Docentes, Docentes Tutores* *Resolución C.D. Nº 006/2020 Actualización de Programa de Estudios (09.06.2018) Filosofía de la Educación.* *Actualizaciones de Programas de Estudios (2020) del módulo I Filosofía de la Educación, módulo Teorías de la Educación, módulo Legislación y Políticas Educativas, módulo Tecnología Educativa, módulo Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa-Investigación Holística, módulo Didáctica General, módulo Evaluación Educativa, módulo Gestión educativa, módulo Diseño y Evaluación de Innovaciones (Proyectos),*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*2.3 Los procesos de evaluación y actualización del Proyecto Académico del Programa utilizan mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los diferentes actores, en el último año se han aprobado Formularios de Evaluación Docente que incluye la autoevaluación. El Manual de Mecanismos y Procedimientos establece el proceso y el mecanismo de actualización de los contenidos, y la misma ha demostrado sistematicidad;*	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Cuenta con un Proyecto Académico que responde a las necesidades del medio. *El Proyecto Académico se orienta a la generación de nuevos conocimientos y a la ampliación de los existentes.* *Coherencia entre los objetivos del Proyecto Académico con la Misión Institucional.* *El perfil de egreso está en consonancia con los objetivos del Programa.* *El Plan de estudios es congruente con los objetivos del programa y propicia el logro del perfil de egreso en los estudiantes.*	

Coherencia de contenidos en su organización y en relación a los objetivos propuestos.	
Tanto las asignaturas como los contenidos apuntan al desarrollo tecnológico propio del área, incorpora transferencia de nuevos conocimientos, innovación y a la destrezas pedagógicas a través de los módulos específicos y en los Seminarios.	
Distribución de carga horaria en docencia, tutorías e investigación son pertinente para el logro de los objetivos del proyecto académico.	
Participación de los participantes en las actividades establecidas en el Proyecto Académico que permite lograr los objetivos del programa.	
Sistematicidad en el seguimiento y verificación de las actividades establecidas en el proyecto académico de la maestría en educación	
Las actividades desarrolladas permiten el logro de los objetivos del programa.	*No se ha observado evidencia de la utilización regular por parte de los docentes de los repositorios de herramientas didácticas, digitales y/o analógico.*
Los estudiantes están conforme con la metodología y técnica didáctica utilizada.	
El Programa establece procesos de evaluación para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes; se ha normalizado mecanismos e instrumentos para incluir al docente dentro de este proceso de evaluación y autoevaluación en el programa.	
Recomendaciones de Mejora	

Implementar mecanismos que permitan evidenciar la utilización regular por parte de los docentes de los repositorios de herramientas didácticas, digitales y/o analógico.

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE				
Criterio 3.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El proceso de selección docente se realiza según criterios de evaluación preestablecidos y difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de selección docente se basan en reglamentaciones, normativas y manuales de procedimientos pre establecidos, y difundidos. Hay evidencias en la página web institucional y en documentos del proceso (Convocatorias, actas, resoluciones)*	*Resolución C.D. Nº 117/2016 Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrados. Página web institucional, llamado a concurso de selección, publicación de resultado del concurso de selección, formularios, requisitos, reglamentos - bases y condiciones. http://uni.edu.py Resolución C.D. Nº 054/2017 de Reglamento de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes.*
	2. El cuerpo docente cuenta con una titulación similar o superior al del Programa.	*Cumple Totalmente*	*La nómina docente, el cuadro de caracterización del cuerpo docente y CV de los mismos, demuestran que el plantel cuenta con titulación similar o superior al del Programa de Maestría en Educación.*	*Cuadro de caracterización docente de Maestría en Educación. Curriculum de docentes de Maestría en Educación.*

Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del Cuerpo Docente	3. El Perfil de los docentes es coherente con las responsabilidades docentes asignadas.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de los docentes es congruente con los módulos en los que son responsables en el programa de Maestría en Educación.*	*Cuadro de caracterización docente de Maestría en Educación.* *Curriculum de docentes de Maestría en Educación.*
	4. El proceso de evaluación del desempeño docente se aplica sistemáticamente y se ajusta a las características del Programa.	*Cumple Totalmente*	*La evaluación del desempeño docente se encuentra estipulado en el Reglamento de Evaluación de desempeño docente, Resolución N° 35/2011, y de la Resolución C.D. Nº 097/2019 de la Facultad. En los periodos evaluados, presentan sistematicidad y la misma se ajusta a las características del Programa.*	*Resolución 35/2011 del Reglamento de Evaluación de desempeño docente.* *Resolución C.D. Nº 097/2019 de aprobación de los Formularios de Evaluación Docente de los Programas de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI* *Entrevista a los Docentes, Docentes Tutores* *Entrevista a los egresados y graduados.* *Entrevista a Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades*

	5. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan en forma sistemática para retroalimentar la labor de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha observado la evaluación realizada por los estudiantes, cuyo resultado global es entregado al docente bajo "acta de compromiso" ,en donde el docente firma el compromiso para aplicar mecanismos de mejora del proceso de enseñanza aprendizaje; otros tipos de evaluación como ser la autoevaluación o la evaluación por parte de la institución y la retroalimentación son incipientes.*	*Socialización de resultados. Acta Nº 01/2018* *Socialización de resultados. Acta Nº 07/2019* *Resolución C.D. Nº 097/2019 de aprobación de los Formularios de Evaluación Docente de los Programas de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI* *Entrevista a los Docentes, Docentes Tutores* *Entrevista a Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*3.1. El Departamento de Posgrado cuenta con normativas y reglamentaciones sobre criterios de evaluación para la selección y contratación de docentes, a través del llamado al concurso, ésta se difunde en la página web institucional y es de fácil acceso del público. El actual plantel docente del programa de Maestría en Educación está compuesto en un 100% por docentes con el título máximo en Doctor/a; sus perfiles son coherentes con las responsabilidades a desempeñar. La aplicación de la evaluación del desempeño docente es incipiente por parte de la institución y por parte del docente mismo (autoevaluación) por ende no se observa la retroalimentación total.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ANEAES

Criterio 3.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia de la Vinculación	1. El 30% del cuerpo docente del Programa, como mínimo, tiene una dedicación permanente en la institución.	*Cumple Totalmente*	*Según el cuadro de docentes del programa de Maestría en Educación, más del 30% del cuerpo docente tiene una dedicación permanente en la institución.*	*Dedicación de docentes dentro de la Institución Maestría en Educación.*
	2. La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas.	*Cumple Totalmente*	*La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas, esto se pudo evidenciar en las documentaciones analizadas.*	*Planilla de Valoración. Resultados de Evaluación de selección. Acta Nº 264. Dictamen de Comisión de Selección. Resolución F.H.C.S. y C.G Nº 033/2017 de Confirmación y de designación de los Ganadores del llamado a Concurso de títulos, méritos y aptitudes para ocupar cargos de profesor instructor para los programas de*
	3. El Programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del tiempo.	*Cumple Totalmente*	*Mecanismo aplicado a través de Resolución del C.D. Nº 092/2015 del Reglamento de Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes, artículos 54, 55 y 56 refiere a la Vinculación, en donde el docente asegura hasta 2 cohortes su vinculación con el programa de Maestría.*	*Resolución C.D N° 092/2015 de Reglamento de Concurso Público de Títulos, Méritos y Aptitudes*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*3.2. El Programa de Maestría en Educación, cuenta con más del 30% de su plantel docente con dedicación permanente en la institución; esta dedicación y vinculación está asociada a los méritos obtenidos a través del proceso de Concurso. Con la normalización del Reglamento de Concurso Público de títulos, méritos y aptitudes, el programa establece un mecanismo para asegurar la vinculación efectiva de los docentes a lo largo del 2 cohortes para los programas de Maestría.*

DIMENSIÓN 3. CUERPO DOCENTE	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Cuenta con normativas preestablecidas para el proceso de selección docente, las mismas se encuentran difundidas y de fácil acceso a través de la página web institucional. *El 100% del cuerpo docente cuenta con titulación superior al programa de Maestría en Educación.* *El perfil de los docentes es congruente con los módulos en las que son responsables.* *El proceso de evaluación de desempeño docente se ajusta a las características del Programa y se ha aplicado de manera sistemática* *Más del 30% del plantel docente cuentan con dedicación permanente en la institución.* *La vinculación de los docentes está asociada a los méritos y al resultado de las evaluaciones realizadas, evidenciadas en proceso de concurso.*	*En la retroalimentación evaluativa no se observa la autoevaluación y la evaluación por parte de la institución por lo que la sistematicidad en la retroalimentación de la labor docente no es total.*

El programa cuenta con mecanismos aprobados y normalizados para asegurar la vinculación efectiva de los docentes por 2 cohortes para los programas de Maestría.	

Recomendaciones de Mejora
Implementar e incluir a las evaluaciones realizadas la autoevaluación y evaluación por parte de la institución (dirección de posgrado) a la labor docente, evidenciar la sistematización y retroalimentación del desempeño logrado por el docente.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL				
Criterio 4.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al Informe de Infraestructura Edilicia, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con un total de 22 aulas funcionales de diferentes dimensiones y 1 laboratorio informático ubicado en el 2º piso. En visita in situ, se evidenció aulas adecuadas.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha)* *Verificación in situ*
	2. La biblioteca posee los materiales bibliográficos necesarios para el desarrollo del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Según listado de textos proveído en los anexos del informe de autoevaluación, cuentan con materiales bibliográficos físicos y accesos a materiales digitales necesarios para el desarrollo del Programa.*	*Inventario de libros CRIUNI - Posgrado* *Screen de pantalla de la Plataforma Claroline y Moodle.* *Verificación in situ* *Entrevista al encargado de Biblioteca*

3. La biblioteca dispone de importantes suscripciones a revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.	*Cumple Totalmente*	*La biblioteca dispone de suscripciones con Latindex, revistas indexadas, y una hemeroteca con títulos actualizados, relacionados al Programa.*	*Revista sobre Estudios e investigaciones del saber académico UNI* *Revista UNIHUMANITAS Académica y de Investigación HUMANITAS La Revista* *Página web institucional. Enlace http://uni.edu. py/LAT/index.php* *LATINDEX, eLibraryUSA, Verificación in situ* *Entrevista al encargado de Biblioteca*
4. Se dispone de acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y otras fuentes de información.	*Cumple Totalmente*	*El acceso a biblioteca virtuales, bases de datos y otras fuentes de información es a través de la página web institucional, portal del CICCO y en la plataforma Claroline y Moodle.*	*Página web institucional* *Screen de pantalla de la Plataforma Claroline y Moodle. http://uni.edu.py*
5. El número de cubículos para uso de los docentes tutores permite su utilización óptima y racional.	*Cumple Parcialmente*	*El Informe de Infraestructura Edilicia, permite observar la distribución de la planta edilicia; 7 salas de aula en la Planta baja + 1 sala Camara Gessel; 9 salas de aula en el 1º piso + 1 sala para profesores; 6 salas de aula en el 2º piso + 1 sala de laboratorio informático. En estos tres niveles se distribuyen las áreas administrativas y académicas. No se observan áreas propias para los docentes tutores. Las tutorías son desarrolladas en aulas de clase de la planta baja; conforme a las evidencias, los días de tutorías se encuentran distribuidos de lunes a sábados en horarios cubiertos desde la mañana hasta la noche inclusive.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha)*

Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	6. Se cuenta con los laboratorios requeridos para cumplir con los objetivos del Programa.	*Cumple Totalmente*	*El Informe de Infraestructura Edilicia, permite observar que la Facultad cuenta con una sala de laboratorio informático de uso compartido, ubicado en el 2º piso y una sala Camara Gessel en la Planta Baja; durante la verificación in situ, se pudo observar y acceder a la sala de laboratorio informático en el piso superior, también se pudo observar por fuera a la sala cámara Gessel; éstas son suficientes para el desarrollo del Plan de Estudios y cumplir con los objetivos del programa de la Maestría en Educación.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha) Verificación in situ*

7. Se cuenta con los equipamientos informáticos necesarios y en proporción razonable al número de usuarios vinculados al programa.	*Cumple Totalmente*	*Considerando que en el informe de autoevaluación informa que el programa de Posgrado en Maestría en Educación requiere de un número "mínimo de alumnos admitidos de 40 (cuarenta) en la modalidad Presencial" y el informe de Infraestructura Edilicia en su única sala de Laboratorio ubicado en el 2º piso de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con 15 computadoras con monitores y UPS estas no serían suficiente; sin embargo al contrastar con la cantidad de matriculados en las últimos cohortes (cohorte 2016-2017 y cohorte 2018 -2019) 19 y 16 alumnos, la misma es proporcional al número de posibles usuarios del programa de Maestría en Educación. En la verificación in situ, se ha observado que la Facultad de Humanidades se ha dotado de 25 nuevos equipos móviles (Notebook) para respaldar al programa, los mismos se encuentran ingresados en el listado del inventario de la Facultad.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha) Informe Institucional punto 1.5 Flujo de alumnos de los programas inscritos. Cuadro cohortes efectivamente implementadas y concluidas. Informe de Autoevaluación. Informe del Programa de Posgrado a) página 5. Verificación in situ Entrevista al Decano de la Facultad de Humanidades, Entrevista a la Directora del posgrado de la Facultad de Humanidades.*

	8. Las personas vinculadas con el programa cuentan con conectividad en ancho de banda suficiente para sus actividades académicas.	*Cumple Totalmente*	*Conforme al informe de Infraestructura Edilicia, el servicio de Internet se da por un servidor central ubicado en la Universidad a través de cable y sistema WI-FI suministrando ancho banda suficiente para las actividades académicas. Además, se pudo observar una renovación de facturación por periodo adelantado de servicios de Fibra Óptica en 6 puntos y 6 IP públicas, compensación para las distintas unidades de la UNI en Itapúa con la empresa COPACO.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha) Renovación de Facturación COPACO, servicio Fibra Óptica. Verificación in situ*
	9. Las instalaciones son accesibles y cumplen criterios de inclusión.	*Cumple Parcialmente*	*Según Informe de Infraestructura Edilicia, en la planta baja se observa la Secretaría General, en el primer piso se ubica la Recepción Académica, Dpto. de Evaluación, Secretaría Académica, la Dirección Académica, Sala de profesores, Preceptoría, Dpto Administrativo; en los pisos superiores se ubica la Decanatura y Vice Decanatura de la facultad, el Dpto de Investigación y extensión, el Dpto. de Cultura, el Dpto. de Posgrado. Las instalaciones son accesibles y cumplen parcialmente con criterios de inclusión en las entradas y en la planta baja del edificio.*	*Informe de Infraestructura Edilicia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. Arq. Myriam Morinigo. Jefa de Mantenimiento - UNI (sin fecha) Verificación in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*4.1. El Programa de Maestría en Educación se desarrolla en el predio donde se asienta la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; cuentan con salas suficiente para el desarrollo de actividades académicas presencial del programa de Maestría, la Biblioteca CRIUNI centralizada y dependiente del Rectorado, cuenta con materiales y textos básicos físicos, suscripciones a Revistas Indexadas, relacionados al Programa, éstos de acceso a través de la página web institucional o de la plataforma Claroline y Moodle; según la cantidad de inscritos en los cohortes 2016-2017 y 2018 - 2019, el laboratorio informático cumple con lo requerido y es suficiente para cubrir las necesidades actuales, durante la verificación in situ, se pudo observar 25 nuevos equipos (Notebook) incluidos en la lista de inventarios físicos de la Facultad. El suministro de internet está asegurado a través de un servicio pactado con la empresa COPACO con fibra óptica, el WI-FI que es de dominio institucional permite acceso a todos los actores del Programa. No se ha observado un espacio o cubículos destinado para uso de docentes tutores. Según el Informe de Infraestructura Edilicia se ha iniciado con trabajos de mejoramiento para la inclusión y accesibilidad, pero la misma no ha alcanzado aún al 1º y 2º piso donde se ubican la Dirección Académica, Preceptoría, Dpto. Administrativo, Dpto de Investigación, Decanatura y Vice decanatura de la Facultad, laboratorio Informático, Dirección de posgrado, entre otros. La accesibilidad a la Biblioteca CRIUNI se encuentra limitado a través de las escaleras hasta el 2º piso del pabellón del Rectorado.*

Criterio 4.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para la realización de las actividades del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Para la realización de las actividades del programa de Maestría en Educación se cuenta de manera directa con personal de la Secretaría General de Posgrado y con la Dirección de Posgrado. Las demás áreas administrativos y de apoyo son transversales a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.*	*Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo Resolución C.D. N° 166/2019 de Actualización del Organigrama de la Facultad Entrevista a los diferentes actores del programa*

Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	2. La formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada para la realización de las funciones asignadas.	*Cumple Totalmente*	*Según se ha observado en la Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo; la formación del personal administrativo y de apoyo es adecuada a las funciones asignadas.*	*Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo*
	3. Hay satisfacción con el personal administrativo y de apoyo por parte de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*El personal administrativo y de apoyo cubre satisfactoriamente las necesidades de la comunidad educativa, según se evidencia en el resultado de encuesta a estudiantes, con un 71% de satisfacción.*	*Encuesta a estudiante. Entrevista a los diferentes actores del programa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*4.2. El programa de Maestría en Educación cuenta con personal administrativo en cantidad suficiente para atender las actividades del Programa; la formación de los mismos es acorde con las asignadas en sus funciones. Según resultados de las encuestas a docentes y alumnos, más del 71% expresaron satisfacción con el personal administrativo y de apoyo.*			

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
Las aulas son adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas del programa *La biblioteca CRIUNI cuenta con materiales bibliográficos básicos necesarios para el desarrollo del programa* *La biblioteca dispone de suscripciones con Latindex, revistas indexadas y una hemeroteca con títulos actualizados relacionados al programa de Maestría en Educación.* *Tanto estudiante como docente, cuentan con acceso a bibliotecas virtuales, bases de datos y otras fuentes de información a través de la plataforma Claroline y de la página web institucional.* *Se cuenta con un laboratorio informática, una sala cámara gessel, para cumplir con el objetivo del programa.* *Los equipos informáticos PC más la inclusión de los 25 nuevos equipos móviles (Notebook) son suficientes para la atención y desarrollo del programa.* *El programa cuenta con acceso y conectividad a la banda ancha de manera suficiente para las actividades académicas del programa*	*No se cuenta con cubículos para uso de los docentes tutores. Las tutorías son desarrolladas en aulas de clase.* *La Facultad de Humanidades se encuentra ejecutando actualmente mejoras en cuanto a accesibilidad e inclusión, sin embargo la misma aún se encuentra limitada en las entradas a la institución y a la planta baja del edificio, limitando el acceso inclusivo a las áreas como ser área de investigación, académica o administrativa, oficinas de la dirección de posgrado, decano, vice decano, laboratorio informático y a la biblioteca, esta última ubicada en el pabellón del Rectorado.*

Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en cantidad suficiente para realizar las actividades del programa. *La formación del personal administrativo y de apoyo son adecuadas para las asignaciones de sus funciones.* *El 71% de los estudiantes manifestaron en la encuesta que están satisfechos con el personal administrativo y de apoyo.*	
Recomendaciones de Mejora	
Gestionar e identificar áreas específicas para los docentes tutores y realización de tutorías con los estudiantes, atendiendo a los requerimientos mínimos necesarios para una adecuada atención personalizada. *Aplicar el plan de mejoras proyectado de manera sostenida y progresiva en cuanto a la accesibilidad e inclusión, en el predio y edificio de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.*	

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN				
Criterio 5.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. Las Líneas de Investigación están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación están definidas y normalizadas a través de la Resolución C.D. Nº 077/2013 que aprueba las líneas de investigación del programa de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní; actualizada y ampliada con la Resolución C.D. Nº 116/2019, para el programa de Maestría en Educación; esta actualización abre líneas de investigación en Política Educativa, Gestión y Desarrollo institucional; Investigaciones Sociales y Culturales en Educación, Problemas educativos de la sociedad multicultural, Estudios comparativos de la Educación en la Frontera; Currículum, Evaluación, Innovación Pedagógica y Formación, como también Profesionalización del Docente.*	*Resolución C.D. Nº 077/2013 que Aprueba las líneas de investigación para los programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.* *Resolución C.D. Nº 116/2019 que actualiza y amplían las líneas de investigación de los Programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.* *Entrevista a Docentes, Docentes tutores e Investigadores.*

	2. Los proyectos desarrollados son coherentes con las líneas de investigación establecidas por el Programa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a lo observado en el listado de Nómina de Temas de Tesis, los proyectos desarrollados guardan coherencia con las líneas de investigación establecidas por el programa.*	*Resolución C.D. Nº 077/2013 que Aprueba las líneas de investigación para los programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.* *Resolución C.D. Nº 116/2019 que actualiza y amplían las líneas de investigación de los Programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.* *Nómina de Temas de Tesis.*
Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	3. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, conjuntamente o por separado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con la participación de estudiantes y docentes; los estudiantes al llegar a la etapa de tesis deben desarrollar el proyecto de investigación, este a su vez cuenta con el apoyo u orientación del tutor docente que participa como directores y tutores de tesis y lectores de tesis. (asesor/lector)*	*Resolución CSU Nº 055/2019 de actualización del Reglamento General del Posgrado.* *Distribución de Tesis Maestría en Educación.* *Registro de entrega de borradores de trabajo final Maestría en educación.*

	4. Existe coherencia entre las líneas de investigación y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa.	*Cumple Totalmente*	*Conforme se observa en las Resolución C. D. Nº 077/2013 que Aprueba las líneas de investigación para los programas de posgrado y la Resolución C.D. Nº 116/2019 que actualiza y amplían las líneas de investigación de los programas de posgrado, se ha observado en el listado de Nómina de Temas de Tesis, coherencia entre la línea de investigación y las temáticas de los trabajos finales de los estudiantes del Programa.*	*Resolución C.D. Nº 077/2013 que Aprueba las líneas de investigación para los programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.* *Resolución C.D. Nº 116/2019 que actualiza y amplían las líneas de investigación de los Programas de posgrado de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.* *Nómina de Temas de Tesis.* *Registro de entrega de borradores de trabajo final Maestría en educación.* *Distribución tutorías. Tesis Maestría en Educación.*
	5. El 30% de los docentes, como mínimo, cuenta con producción científica (libros, capítulos, artículos, informes científicos) demostrada en los últimos cinco años.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas sostenidas con los docentes, los mismos refirieron a que han realizado publicaciones, han participado en seminarios, coloquios. Conforme a las evidencias proporcionadas por el comité de autoevaluación, se ha observado producciones científicas de los años 2010 a 2019 inclusive.*	*Cuadro de Caracterización Docente.* *Publicación de la Dra. Perla Sosa de Wood en XVI COLOQUIO INTERNACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA - CIGU.* *Publicación de Dionisio Fleitas Lecoski. El guaraní como fenómeno sociolingüístico transnacional: Actividades y prácticas lingüísticas en las zonas fronterizas Paraguay-Argentina.* *Entrevista a docentes, docentes tutores, Investigadores.* *Cuadro de producción científica*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*5.1. El programa de Maestría en Educación cuenta con reglamentaciones formalizadas y actualizadas en cuanto a las líneas de investigación, éstas están definidas y referidas a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad. Los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes son coherentes con las líneas establecidas por el programa de Maestría en Educación, según lo reflejado en las temáticas de trabajos finales. En proyectos de investigación, participan los estudiantes y docentes conjuntamente y/o por separado en las distintas etapas de producción de Tesis. La cantidad porcentual de producción científica por parte de los docentes cumple con el criterio de calidad para programas de posgrado.*	

Criterio 5.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	1. El Reglamento del Programa incluye las normativas para el trabajo final y el mismo se aplica sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En el Reglamento General de Posgrado, se observa en el Capítulo X. De las Tesis de Programas de Maestría y Doctorado, de Proyecto de Tesis, de la Redacción y Evaluación del Documento Final de Tesis, normas y pautas específicas a adoptar por el estudiante y por el asesor o tutor. Se evidencian registros documentales que evidencian la sistematicidad en la aplicación de las normativas para el trabajo final.*	*Resolución CSU Nº1 055/2019 actualización del Reglamento General de Posgrado. Registros de asesoría/tutorías/correcciones. Programa Maestría*
	2. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La Resolución C.D. Nº 127/2018 reglamenta y formaliza la designación de los responsables de la aplicación del Software antiplagio por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI; se han observado Reportes informando, tanto al Decano y a la Dirección de Posgrado, de los resultados en cuanto a coincidencias de tesis de posgrado (Reporte Turnitin); los mismos informes indican que queda a cargo del comité científico de posgrado las medidas a aprobar (o no) a fin el avance del tesista. Estas y otras evidencian el seguimiento del trabajo final, que se aplica efectivamente. Un 57% de estudiantes que concluyen el programa con la presentación de la tesis en tiempo.*	*Resolución C.D. Nº 127/2018 de Designación a los Responsables de la aplicación del Software antiplagio por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI. Memorándum varios de Informe de resultados de porcentajes de coincidencias de tesis de posgrado (Reporte Turnitin)*

	3. Los docentes y/o tutores cuentan con herramientas digitales de detección de plagios y las utilizan.	*Cumple Totalmente*	*Se observa informe de resultado por la aplicación del Software Turnitin como herramienta de detección de coincidencias o plagios a través de dos tutores asignados por resolución para la verificación de todo material de investigación o de producción intelectual de los distintos programas de maestría y doctorado de la Facultad de Humanidades.*	*Resolución C.D. Nº 127/2018 de Designación a los Responsables de la aplicación del Software antiplagio por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.* *Memorándum varios de Informe de resultados de porcentajes de coincidencias de tesis de posgrado (Reporte Turnitin)* *Entrevista a Dirección de posgrado de la Facultad.* *Entrevista a docentes, docentes tutores e investigadores.*
Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del Trabajo Final	4. Se realizan sistemáticamente círculos de intercambio, seguimiento, crítica y colaboración entre estudiantes con trabajos finales enmarcados dentro de una misma línea de investigación, bajo la tutoría correspondiente.	*Cumple Totalmente*	*Planillas de asistencia al círculo de intercambio de trabajos de investigación bajo tutoría de un docente responsable es la evidencia de su realización. En la entrevista sostenida con los egresados y graduados, así como con los docentes tutores, coinciden en manifestar la aplicación del Círculo de intercambio como efectiva y propulsor de colaboración, crítica y seguimiento entre los mismos estudiantes, bajo la supervisión de docente tutor responsable.*	*Registro de Asistencia de varios encuentros en el Módulo de Círculo de Intercambio.* *Entrevista a egresados y graduados.* *Entrevista a docentes y docentes tutores.*

5. Un 50% de los docentes del Programa realiza tutorías para el trabajo final.	*Cumple Totalmente*	*Conforme a las documentaciones observadas, todos los docentes del Programa de Maestría en Educación realizan tutorías para el trabajo final.*	*Cuadro de Caracterización docente.* *Entrevista a docentes y docentes tutores* *Registro de tutorias 2011 - 2019*
6. La mayor parte (70%) de los estudiantes concluye el trabajo final en el plazo establecido por el Proyecto Académico.	*Cumple Parcialmente*	*Según las evidencias observadas en las cohortes evaluadas, el 57% de los estudiantes que cursan la Maestría en Educación logran completar con el trabajo final de grado en el plazo establecido por el Proyecto Académico.*	*Informe de Eficiencia Interna del Programa.* *Informe de Autoevaluación programa Maestría en Educación.*

	7. Existe satisfacción con el sistema de tutorías.	*Cumple Parcialmente*	*En el resultado de la encuesta realizada, se observan dos preguntas específicas, una sobre la satisfacción con la calidad de tutorías realizado por su tutor y la otra sobre la satisfacción con la calidad del sistema de tutorías realizada; por la primera han dicho un 100% estar satisfechos con las tutorías realizadas por su tutor; sin embargo, esto no se refleja en la consulta de la calidad del sistema de tutoría realizada, propiciando opiniones como que el 21,1% no está del todo conforme con el sistema de tutoría. Entre las argumentaciones manifiestan que debe ser ampliada la cantidad de horas de tutoría, la necesidad de difusión anticipada del cronograma de trabajo final de maestría, la necesidad de inclusión de más seminarios, la necesidad de unir los criterios entre los evaluadores, aplicación de las normas APA desde el inicio del curso y en los trabajos solicitados por los docentes; de la necesidad de cursos de las Normas APA en forma digital, de la necesidad de establecer más tiempo para la atención de las tutorías, entre otros.*	*Encuesta de Satisfacción de tutorías de Maestría* *Entrevista a los egresados y graduados*

Juicio Valorativo del Criterio	*5.2. El programa de Maestría en Educación cuenta con normativas específicas que estipulan el espacio referente al trabajo final del Programa, la misma es aplicada en el Programa de manera sistemática. Los trabajos intelectuales de investigación son examinados por docentes designados para la verificación y detección de plagios a través de un software, la misma se encuentra reglamentada y normalizada, los resultados son informados a las autoridades pertinentes y puestos a consideración del Comité científico, para el dictamen final sobre el trabajo intelectual. El Programa cuenta con espacio denominado Círculo de intercambio activo con la presencia de un docente responsable, en donde los estudiantes y docentes participan y colaboran con el intercambio de críticas, seguimiento y aportes en las líneas de investigación de interés. Los mecanismos de seguimiento del trabajo final se aplican, aunque en promedio el 57% de estudiantes concluyen el programa. Todos los docentes del Programa son asesores y lectores de tesis; el 78,9% de los alumnos encuestados manifiestan estar satisfechos con el sistema de tutorías, el 15,8% de los que están más o menos satisfechos y un 5,3% indican mucha insatisfacción con el sistema de tutorías y plantean acciones que podría revertir tales insatisfacciones.*

Criterio 5.3.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	1. El registro de la producción científica de los docentes y estudiantes es sistemático, actualizado y accesible.	*Cumple Totalmente*	*Se observa en la página web institucional los resúmenes de la producción de tesis de las diferentes cohortes. También se ha observado registros y nómina de 345 producciones de tesis de investigación de los distintos programas de posgrado en la Biblioteca CRIUNI*	*Página web del Posgrado http: //www.postgrado.uni.edu. py/index. php/investigacion/registro/ Verificación in situ (registro en la biblioteca CRIUNI) Entrevista al encargado de la Biblioteca*
	2. Existen mecanismos que promueven la publicación de la producción científica de los docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad de Humanidades, para su programa de Maestría en Educación, aplica el procedimiento que se encuentra normalizado para las publicaciones en revistas digitales, físicas e indexación en LATINDEX, convocatorias a publicaciones científicas, entre otros visibles en la página web institucional.*	*Página web institucional http: //uni.edu. py/category/investigacion/*

	3. El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y/o facilita su publicación en otras revistas, en formato papel o digital.	*Cumple Totalmente*	*El Programa cuenta con la posibilidad de publicación de las investigaciones realizadas, tanto en formato digital, así como en papel, en espacios virtuales y en revistas de investigación, tanto de la facultad de Humanidades,como en otras revistas académicas de la Universidad.*	*Página web institucional http: //uni.edu. py/category/investigacion/ Revistas UNIHUMANITAS Académica y de Investigación HUMANITAS La Revista http://uni.edu.py/LAT/index.php LATINDEX, eLibraryUSA ,*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*5.3. El Programa de Maestría en Educación cuenta con registros de producciones científicas de los docentes y estudiantes, los mismos se encuentran publicados en la página web del Posgrado. Los mecanismos para la convocatoria y publicación son de fácil acceso y permiten a los estudiantes y docentes participar en los llamados. Los resultados de las investigaciones pueden ser consultados en la Biblioteca, de manera impresa,y los resúmenes en medios digitales .*

DIMENSIÓN 5. INVESTIGACIÓN

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
Las líneas de investigación se encuentran establecidas y reglamentadas para el programa de Maestría en Eduación, las mismas se encuentran definidas y refieren a la realidad del entorno y a los problemas actuales de la humanidad. *Los proyectos desarrollados guardan coherencia con las líneas de investigación definidas por el programa de Maestría en Educación.*	

En los proyectos de investigación participan estudiantes y docentes de manera conjunta y/o por separado según el avance de la elaboración e investigación de Tesis.	
Las líneas de investigación y los trabajos finales de los estudiantes del programa de Maestría en Educación son coherentes entre sí.	
La producción científica entre los docentes del programa de Maestría en Educación cumple con el Criterio de Calidad para programas de posgrados.	
El Reglamento del Programa incluye normativas para el trabajo final y es aplicada sistemáticamente.	
Se observa mecanismos de seguimiento del trabajo final (el 57% de los matriculados logran la conclusión en tiempo establecido en el programa)	*Un número menor al 70% de los matriculados en el programa finalizan (57%) según el plazo establecido por el proyecto académico con el trabajo final.*
Los docentes cuentan con acceso en la plataforma de Moodle (verificador de coincidencias) y también con el software de detección de plagio Turnitin; esta última a través de dos tutores asignados por resolución para la verificación de todo material de investigación o de producción intelectual de los distintos programas de maestría y doctorado de la Facultad de Humanidades.	*No todos los estudiantes están satisfechos con el sistema de tutoría.*
Todos los docentes del Programa de maestría realiza lectura o tutorías para el trabajo final.	
Cuenta con registro de producción científica de los estudiantes y docentes, la misma es aplicada sistemáticamente y es de fácil acceso.	
Cuenta con procedimiento normalizado y espacios para promover la publicación de producción científica de los estudiantes y docentes.	
El Programa publica los resultados de las investigaciones realizadas y los socializa en formato digital y en papel en revistas y página web institucional	

Recomendaciones de Mejora
Implementar el Plan de Mejoras diseñado para el seguimiento de los estudiantes para la conclusión de la tesis en el plazo establecido en el Proyecto Académico. *Retroalimentar con los resultados de satisfacción de los estudiantes los sistemas de tutoría para su mejora y efectividad.*

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL				
Criterio 6.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	1. El Programa implementa actividades de extensión.	*Cumple Totalmente*	*Se observa una planilla de actividades de extensión del 2019, correspondiente al Posgrado, las actividades observadas están dirigidas a distintos sectores.*	*Planilla de Proyectos de Extensión e Investigación año 2019* *Resolución CSU Nº 108/2020 de Reglamento de Extensión.*
	2. Las actividades de extensión se adecuan a los objetivos del Programa y a la sociedad en la cual se inserta.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades enunciadas en la planilla observada de actividades de extensión e investigación año 2019 se adecuan a los objetivos del programa y a la comunidad.*	*Planilla de Proyectos de Extensión e Investigación año 2019* *Resolución CSU Nº 108/2010 de Reglamento de Extensión.* *Proyecto Académico Maestría en Educación*

Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	3. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas del sector son sistemáticos y facilitan el flujo de información y servicios.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencian convenios interinstitucionales como ser SEDECO; UNE; BELLAS ARTES INSTITUTO SUPERIOR; SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA REGIÓN 7 y LA SUPERVISIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO, ZONA 8 ITAPÚA; CONACYT; entre otros. Conforme lo manifestado en reuniones con actores externos hay un flujo de informaciones y servicios.*	*Convenios Firmados con la UNI, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní*
	4. El Programa establece estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores.	*Cumple Totalmente*	*Cuenta con Manual de procedimiento para determinar los índices de satisfacción de los empleadores, también se observó un informe como resultado de seguimiento a egresados y empleadores remitido por la Coordinadora de Seguimiento e Impacto de la F.H.C.S.y C.G.*	*Memorando de Coordinadora de Seguimiento e Impacto de la F. H.C.S.y C.G.* *Manual de Mecanismo y Procedimientos.* *Resolución F.H.C.S. y C.G. Nº 53/2016 de Designación a la responsable de realizar el seguimiento a los egresados de la F.H.C. y C.G. de la UNI*
	5. El Programa aprovecha los convenios internacionales suscritos por la Institución para fortalecer la formación e investigación de sus docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El Programa de Maestría en Educación se beneficia de los convenios firmados interinstitucionalmente entre la UNI con otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, y aprovechan para fortalecer la formación en investigación de sus docentes y estudiantes. (Participación en eventos y movilidad AUGM, ZICOSUR y otros)*	*Convenios Firmados con la UNI, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní* *Programa Escala Estudiantil de AUGM* *Programa de becas de Movilidad Estudiantil ZICOSUR*

	6. El Programa cumple con la legislación vigente respecto a la inclusión y el medio ambiente.	*Cumple Parcialmente*	*Se observa la creación del Consejo Sustentable a través de la Resolución CSU Nº 039/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, esta creación pretende que vele de manera general en la UNI por el cumplimiento con la legislación vigente respecto a la inclusión y al medio ambiente.*	*Resolución CSU Nº 039/2019 de la Creación del Consejo Sustentable*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*6.1. El Programa implementa y se beneficia de los programas de extensión de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y de la Escuela de Posgrado, estas actividades de extensión son congruentes con los objetivos del Programa y responde a necesidades de la comunidad. Los mecanismos de vinculación con instituciones y/o empresas son sistemáticos y permiten el flujo de información y servicios. Con la designación de una responsable en el área de coordinación de seguimiento e Impacto de la F.H.C.S. y C.G., incorpora nuevas estrategias para determinar el índice de satisfacción de los empleadores. Los convenios, tanto nacionales como de movilidad internacional, firmados de manera interinstitucional, son utilizados para fortalecer la formación e investigación de sus estudiantes y docentes.Sin embargo y aún con la creación del Consejo Sustentable de la Universidad Nacional de Itapúa, el Programa como parte de la F.H.C.S.yC.G. y esta de la UNI debe adecuarse y cumplir con la legislación vigente con relación a la inclusión y medio ambiente.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Criterio 6.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia e impacto del seguimiento a Egresados	1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados que se aplica sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Mecanismo y Procedimientos de Posgrados, describe el mecanismo de seguimiento a egresados, se evidencia su aplicación. También cuenta con una persona designada por Resolución de la F. H.C. y C.G. de la UNI para realizar los seguimientos a los egresados, desde octubre del 2016. Se ha observado memorándum de informe de resultado de los seguimientos.*	*Memorando de Coordinadora de Seguimiento e Impacto de la F. H.C.S.y C.G.* *Manual de Mecanismo y Procedimientos.* *Resolución F.H.C.S. y C.G. Nº 53/2016 de Designación a la responsable de realizar el seguimiento a los egresados de la F.H.C. y C.G. de la UNI* *Resolución C.D. Nº 117/2016* *Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrados.*
	2. El mecanismo de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*El manual de seguimiento prevé evaluar el nivel de satisfacción de los egresados.*	*Memorando de Coordinadora de Seguimiento e Impacto de la F. H.C.S.y C.G.* *Manual de Mecanismo y Procedimientos.* *Resolución F.H.C.S. y C.G. Nº 53/2016 de Designación a la responsable de realizar el seguimiento a los egresados de la F.H.C. y C.G. de la UNI* *Resolución C.D. Nº 117/2016* *Manual de Mecanismos y Procedimientos de Posgrados.*

	3. Los resultados del seguimiento se utilizan para retroalimentar el Programa.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha observado Memorándum de Informe de seguimiento por parte de la Coordinación de seguimiento e impacto, quien pone a consideración los resultados obtenidos; sin embargo no se evidenció la retroalimentación por parte de las autoridades del Programa.*	*Memorando de Coordinadora de Seguimiento e Impacto de la F. H.C.S.y C.G.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*6.2. La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní cuenta, desde octubre del año 2016, con una Coordinación de Seguimiento e Impacto que beneficia al programa de Maestría en Educación; esta coordinación aplica mecanismos formalizados para el seguimiento de los egresados, evaluando el nivel de satisfacción de los mismos. La retroalimentación de los resultados observados por esta coordinación de seguimiento e impacto no es visualizado en el programa de Maestría en Educación.*			

DIMENSIÓN 6. RESPONSABILIDAD Y VINCULACIÓN SOCIAL	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
El programa implementa y se beneficia de las actividades de extensión de la Escuela de Posgrado. *Las actividades de extensión reflejan los objetivos del programa y del entorno.* *Cuenta con mecanismos de vinculación interinstitucionales que facilitan el flujo de información y servicios a nivel Universidad y F.H.C.S.y C.G.* *Cuenta con una coordinación que se encarga de aplicar el seguimiento del índice de satisfacción de los empleadores.* *Los convenios y programas interinstitucionales, nacionales e internacionales, benefician el intercambio formativo y la movilidad de los docentes y estudiantes del programa.*	*Incipiente proceso de adecuación para cumplimiento de legislación vigente con relación a la inclusión y medio ambiente.*
Cuenta con Mecanismos y procedimientos para el seguimiento a los egresados de aplicación desde octubre del 2016. *Los procedimientos y mecanismos de seguimiento prevén evaluar el nivel de satisfacción de los egresados.*	*Escasa evidencia en la retroalimentación en el programa de Maestría de los resultados del seguimiento a los egresados.*
Recomendaciones de Mejora	
Ejecutar estrategias planteada en el Plan de Mejoras para el logro del cumplimiento de la legislación vigente respecto a inclusión y el medio ambiente. *Generar procesos para la retroalimentación en el Programa de Maestría en Educación de los resultados del seguimiento a los egresados.*	

EVALUACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

Dimensión 1. Gestión del Programa	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1. Pertinencia y eficacia de la inserción institucional y la planificación del Programa	***5***
Criterio 1.2. Integridad, eficacia y eficiencia del Gobierno y Organización del Programa	***5***
Criterio 1.3. Pertinencia, equidad y eficacia de las Políticas y Mecanismos de Ingreso y Permanencia del Programa	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1. Pertinencia del Proyecto Académico y eficiencia en su implementación	***5***
Criterio 2.2. Pertinencia y eficacia de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje	***4***
Criterio 2.3. Relevancia del sistema de evaluación y actualización del Proyecto Académico	***5***
Dimensión 3. Cuerpo Docente	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1. Integridad y eficiencia del proceso de selección y evaluación del cuerpo docente	***4***
Criterio 3.2. Eficacia y eficacia de la Vinculación de los docentes con el Programa	***5***
Dimensión 4. Infraestructura y Personal	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1. Pertinencia y eficacia de las instalaciones utilizadas por el Programa	***4***

Criterio 4.2. Relevancia y eficacia del personal administrativo y de apoyo del Programa	***5***
Dimensión 5. Investigación	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1. Relevancia, pertinencia y eficacia de la Investigación	***5***
Criterio 5.2. Eficacia y eficiencia e impacto del sistema de tutorías del trabajo final	***4***
Criterio 5.3. Eficacia, eficiencia e impacto de la difusión de la producción científica del Programa	***5***
Dimensión 6. Responsabilidad y Vinculación Social	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 6.1. Relevancia, eficacia y eficiencia de la relación con su entorno social	***4***
Criterio 6.2. Eficiencia e Impacto del seguimiento a Egresados	***4***
TOTAL	***68***
PROMEDIO	***4,5***

Valoración Cualitativa del estado general del programa

El programa de Maestría en Educación se rige por normas y reglamentaciones vigentes; se encuentra eficaz y pertinentemente inserto en la Institución. Las autoridades responsables del programa gozan de reconocimiento y están designados por resolución. Las políticas y mecanismos de ingreso y permanencia al Programa están contemplados y son ejecutados. La Facultad de Humanidades, aplica de manera sistemática las verificaciones y el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Posgrado.
El Proyecto Académico responde a las necesidades del medio; la metodología y técnica didáctica y los procesos evaluativos aplicados son adecuados. El seguimiento al desarrollo del Proyecto, requiere de estrategias más sistemáticas y de aplicación efectiva, además de medios que evidencien el uso regular por parte de los estudiantes y docentes de los materiales y textos físicos y/o digitales en CRIUNI y Plataformas.
El plantel docente es seleccionado en base a normativas y llamado a concurso, el plantel actual cuenta con título máximo de Doctor, y con perfil coherente con las responsabilidades. Más del 30% de su plantel docente tiene dedicación permanente en la Institución y con vinculación basada en méritos.
La infraestructura es suficiente para atender las actividades y demandas académicas actuales, el CRIUNI cuenta con materiales y textos básicos físicos, con suscripciones a Revistas Indexadas, y acceso a bibliotecas virtuales. El suministro del internet es adecuado. La inclusión y accesibilidad de la infraestructura es limitada aun. El personal administrativo cuenta formación acorde con sus funciones, y satisfacen con su desempeño.
Las líneas de Investigación del programa se encuentran definidas y los proyectos muestran coherencia con los mismos. La producción científica de los docentes está por debajo de la cantidad mínima planteada en el criterio de calidad. Cuentan con herramienta para detección de plagios o verificación de coincidencias. Círculos de intercambio se activan a través de algunos módulos con la presencia de un docente responsable. El 100% de los docentes son lectores/asesores de tesis. Existe evidencia suficiente de producción científica por parte de los docentes del programa de Maestría en Educación en el periodo analizado. Se observa mecanismo de seguimiento del trabajo final en el Programa, sin embargo, menos del 70% de los estudiantes matriculados logran concluir en tiempo y forma. Los resultados de las investigaciones están accesibles, en formato físico y en la web los resúmenes. El 21% del estudiantado encuestado indicó no estar totalmente satisfecho con el sistema de tutorías, y sugieren aspectos a mejorar.
Existen evidencias de actividades de extensión y de la vinculación con instituciones nacionales e internacionales, que permiten el flujo de información y servicios. Asimismo, cuenta con informaciones que destacan la satisfacción de los egresados y empleadores, pero no sobre su uso para la retroalimentación del Programa. A nivel institucional, se cuenta con la creación del Consejo Sustentable de la Universidad Nacional de Itapúa, con la misión de iniciar, proponer y velar acciones de inclusión y del medio ambiente, sin embargo, aún hay aspectos que deben adecuarse o recrearse para cumplir con la legislación vigente con relación a la inclusión y medio ambiente.
Desde el resguardo como medida nacional a causa de la cuarentena COVID 19 (marzo 2020) a la fecha de la visita (mayo) 2021, se ha podido observar avances y ejecuciones parciales del Plan de Mejoras; las mismas fueron consideradas por el Comité de Evaluación Externa conformado.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONCLUSIÓN

El programa de posgrado de la Maestría en Educación se encuentra inserto y establecido en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA con sede en Encarnación; presenta condiciones para el logro de los estándares de calidad ejecutando sus programas académicos y planes de desarrollos establecidos. La sostenibilidad del proyecto está definido en los orígenes de las fuentes de financiamientos propios y subvencionados por el estado, además de la aplicación sistemática de los distintos mecanismos de ejecución y de control. Esta sostenibilidad debe ser retroalimentada con acciones de manera sostenida, evolutiva e inclusiva. Los aspectos identificados en las debilidades cuentan con las sugerencias planteadas por el Comité de Pares Evaluadores Externos, las mismas se encuentran identificadas en el informe de evaluación, además, se insta a las autoridades de este Programa a seguir implementando el Plan de Mejoras e impulsar de manera sistemática todos los procesos propuestos y declarados con mira al mejoramiento de la Calidad Educativa de los programas de Posgrado.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente